



**LA YESCA**  
NAYARIT  
MAYOR AYUNTAMIENTO  
2022-2024

ACTA NÚMERO. - ORD/023/2023.

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

En las instalaciones que ocupan las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial para el desarrollo de la presente sesión; siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés; previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Reyna Lucía De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante, Fidela Pereyra Zamora y Deyanira Miramontes Frausto, constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I y 64 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DME

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**PRIMERO.** El Secretario del Ayuntamiento toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de noviembre y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

*[Handwritten signature]* Ema González De La Cruz *[Handwritten signature]* PME

*[Handwritten signature]* Nayeeli cc.





**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación del Segundo Informe Anual de actividades correspondiente a la Sindicatura Municipal; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 73 fracción X de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

**CUARTO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al punto cuarto del orden del día, relativo a la presentación del Segundo Informe Anual de actividades correspondiente a la Sindicatura Municipal, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 73 fracción X de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para lo cual se solicita la intervención de la Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndico Municipal del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; a efecto de hacer la presentación correspondiente. La Síndico Municipal, hace entrega de manera física del documento el cual contiene su informe de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2023; acto continuo, hace el uso de la voz, haciendo del conocimiento a todos los presentes de las actividades realizadas por el área de la Sindicatura Municipal; dentro del periodo comprendido septiembre 2022 a septiembre 2023.

**QUINTO. - ASUNTOS GENERALES.**

Hace el uso de la voz La Presidenta Municipal, quien solicita que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

*Emilia González* *[Signature]* *[Signature]* *PMIC* *Nayarit, Co.*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*DMR*  
*[Signature]*  
*Romando Colina*



**LA YESCA**  
NAYARIT  
MEXICAN AYUNTAMIENTO  
2022-2024

**SEXTO.** - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día treinta de noviembre del presente año 2023; La Presidenta Municipal, Reyna Lucía De Haro De La Cruz, da por clausurada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de noviembre del año 2023; del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

**INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SINDICO MUNICIPAL**

**C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ.**

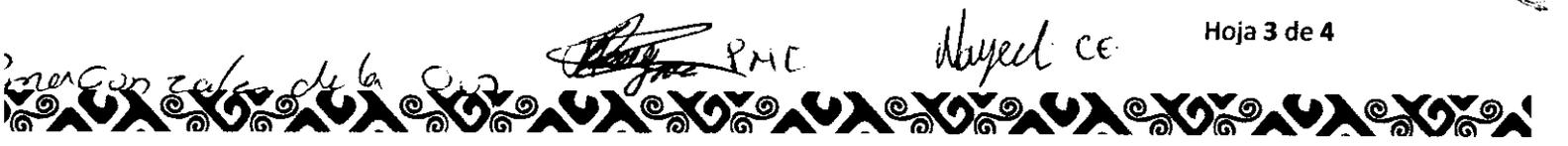
**LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ.**

**REGIDORES:**

**LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.**

DME

Comandante Co. TCC R





**LA YESCA**  
NAYARIT  
AYUNTAMIENTO  
2022-2024

DAENA MORA REYES

C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.

EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ

C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

RAYMUNDO CORTEZ R

C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

DEYANIRA M.F

LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

NAYEELI CE

C. NAYÉELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

FIDELA PEREYRA ZAMORA

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL

LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número **ORD/023/2023**, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. **XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés (consta de cuatro hojas).

Hoja 4 de 4





**LA YESCA**  
NAYARIT

H. XXXII AYUNTAMIENTO  
2022-2024

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO: SINDICATURA**  
**OFICIO: MYN/SM/468/2023**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

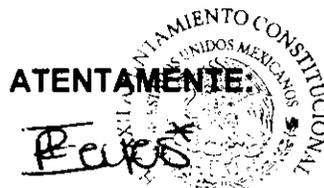
**LA YESCA, NAYARIT; A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**LIC. NERI JESUS PEREZ SANDOVAL**  
**SECRETARIO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.**  
**PRESENTE.**

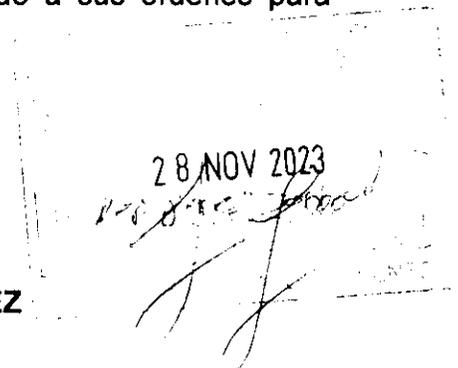
Por medio del presente curso, le envío un cordial saludo y en relación a la próxima reunión de Cabildo, solicito tenga a bien incluir en el orden del día el siguiente punto:

**UNICO.** – Presentación del segundo informe anual de actividades correspondiente a la Sindicatura municipal, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 73 fracción X de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**LIC. ROSA ELENA REYES JIMENEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**CALLE MARGARITA ALVARADO OZUNA # 68, COL. CAMINERA, C.P. 63196 TEPIC, NAY. TELÉFONO: 311-275-96-70**



**H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA  
YESCA, NAYARIT.**

**SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
2023**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

## MENSAJE



El presente informe tiene como finalidad dar a conocer al Ayuntamiento, a las y los ciudadanos del municipio de La Yesca, Nayarit, las actividades realizadas durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2022 a de septiembre de 2023.

Agradezco a quienes confiaron en su servidora para realizar esta encomienda en la que de antemano está nuestro compromiso de seguir trabajando para un mejor desarrollo de este gran y hermoso municipio de La Yesca. Los cambios que se han suscitado en los ámbitos social, económico y político, han influido en el municipio, lo que nos ha impulsado a poner en práctica estrategias que permitan ofrecer un gobierno responsable en la aplicación de los recursos para el bienestar de las familias de La Yesca.

Se ha trabajado en un marco respetuoso de los derechos, libertades y garantías de las y los ciudadanos. El presente informe, refleja los resultados obtenidos durante este segundo año de trabajo, en el que hemos vigilado los recursos públicos invertidos principalmente en de obra pública, salud, educación y seguridad, así como en las demandas de la población, las cuales están asentadas en el Plan Municipal de Desarrollo. Hemos avanzado en los rubros antes mencionados, sin embargo, conjuntamente con el cuerpo de Cabildo tenemos el compromiso de consolidar al municipio en infraestructura de carretera, por lo que nos hemos esforzado en mejorar las vías de comunicación en el municipio.

En este sentido aprovecho para agradecer y destacar el respaldo de mis compañeros integrantes del H. Cabildo por el compromiso y entusiasmo con el que sirven y por el trabajo que hemos realizado en pro de los habitantes de La Yesca.

Hacemos el compromiso de que este es solo el inicio, de que en los meses y años subsecuentes se verá una transformación sólida en cada rincón de nuestro municipio, porque es momento de hacerlo realidad.

## **MISIÓN**

Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público buscando que la prestación del mismo sea de calidad, basada en la prevención, mejoramiento, corrección y modificación de actitudes y conductas de los servidores públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.

## **VISIÓN**

Ser un área que se caracterice por la preparación y eficiencia del personal, con actitud imparcial evitando la corrupción, que sea mediadora entre las partes y alcance soluciones significativas para la ciudadanía, apegándose al marco legal, priorizando el alcance de confianza y credibilidad en el ámbito municipal.

## I.- FACULTADES

Con relación a los ordenamientos establecidos en los artículos 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, donde se establecen las facultades y deberes de la Sindicatura. Desde ese ángulo de trabajo, tenemos la encomienda y el encargo de vigilar y defender los intereses legales de este H. XXXII Ayuntamiento de la Yesca, apegados en todo momento a los principios de justicia y legalidad en la administración pública municipal, vigilando de cerca el correcto manejo y gestión de la hacienda pública.

## II.- SESIONES DE CABILDO

El Ayuntamiento se reúne en sesiones denominadas de Cabildo, y es el Órgano máximo de autoridad en el municipio, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio.

Es un cuerpo colegiado integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

En este mismo orden de ideas y con el propósito de cumplir a cabalidad el compromiso que tenemos con el pueblo de la Yesca, hemos trabajado concienzudamente en no menos de **39** sesiones de cabildo que generaron acuerdos de gran importancia en el crecimiento y desarrollo de esta municipalidad y de su pueblo en general, de las cuales **27** fueron **ordinarias**, **11** fueron **extraordinarias** y **1** **sesión solemne**, que son a las que se convocaron y la que informa participó en todos los asuntos de manera activa y propositiva.



Estas acciones nos permiten dar cumplimiento a los ordenamientos legales considerados en el Artículo 50, fracción I y II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

### **III.- CUENTA PÚBLICA**

La cuenta pública representa la capacidad financiera del municipio y por medio de la Sindicatura se ejerce la obligación y facultad de analizar, revisar y validar el estatus que guarda cada trimestre del ejercicio fiscal. Para el efecto es necesario contar con la capacidad y experiencia en el manejo de esta responsabilidad municipal, a fin de mantener a raya ante los órganos de supervisión y control externos al municipio su buen estado.

Durante el segundo año de gestión municipal hemos realizado con mucho escrúpulo, profesionalismo y objetividad esta labor, a efecto de que en todo momento se procure y defiendan los intereses municipales.

Como resultado del gran esfuerzo realizado a lo largo de este segundo año de administración municipal en materia de las finanzas públicas. Se revisó y validó la cuenta pública y avances de gestión financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; de la misma forma el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; mismas que fueron remitidas en tiempo y forma ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Nayarit.

### **IV.- ASUNTOS JURISDICCIONALES**

En coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos se le ha dado seguimiento a los expedientes laborales, civiles y administrativos, que se tienen en contra del Ayuntamiento de La Yesca. Como representante legal del Ayuntamiento se ha comparecido a diligencias de los diferentes juicios y/o procedimientos iniciados, dando contestación a los requerimientos que son solicitados por diversas instituciones, tribunales judiciales u organismos gubernamentales.

En el tema de los juicios laborales se lograron firmar dos convenios laborales, lo anterior con la finalidad de cuidar las finanzas públicas del Ayuntamiento y evitar que fuere condenado a pagar montos considerables por concepto de prestaciones reclamadas de ex trabajadores del Ayuntamiento.



<b>DEPENDENCIAS EN COLABORACIÓN CON LA SINDICATURA MUNICIPAL</b>
Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit
Juzgado Mixto de Primera Instancia en Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit.
Registro Agrario Nacional delegación Nayarit
Tribunal Agrario de Nayarit
Juzgados Civiles en el estado de Nayarit
Juzgados de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.
Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Dirección General del Registro Civil del Estado de Nayarit
Fiscalía General del Estado de Nayarit.
Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Nayarit.
Agente del Ministerio Publico de Puente de Camotlán
Fiscalía General de la Republica
Notarías Publicas
Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit
Auditoría Superior del Estado de Nayarit
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

## **V.- PATRIMONIO**

Se ha trabajado en monitorear constantemente hasta los más mínimos detalles de la situación que guardan cada uno de los bienes que obran bajo la responsabilidad de nuestra administración. Por eso informamos que, para el correcto seguimiento de esta situación, hemos clasificado en bienes Muebles y bienes Inmuebles el patrimonio municipal.

### **A.- BIENES MUEBLES**

El mobiliario, equipo y herramientas de trabajo utilizado para el correcto desempeño de las funciones y tareas propias del presente ayuntamiento, ha sido actualizado a través del empadronamiento de las nuevas adquisiciones a través de resguardos y próximamente las bajas correspondientes por inhabilitación, deterioro u por obsoleto.

### **B.- BIENES INMUEBLES**

Asimismo, un segundo concepto relacionado con el patrimonio municipal, lo conforman los denominados Bienes Inmuebles; estos están representados principalmente por terrenos, fincas y edificaciones de uso público, en el que se ha trabajado con el inicio de trámite de regularización de algunos de ellos, con la finalidad de acreditar la certeza jurídica de los mismos.

## **VI.- REPRESENTACIÓN**

### **A.- ACTOS PROTOCOLARIOS.**

Se hizo presencia en la medida de lo posible a la mayoría de los eventos, reuniones y cursos que se convocaron por parte de las diferentes direcciones del Ayuntamiento y/o dependencias de gobierno Estatal y Federal a fin de obtener beneficios para los habitantes del municipio de La Yesca; entre los que se mencionan los siguientes:

- 1) Se sostuvieron reuniones con dependencias del gobierno federal, como son la Secretaría del Bienestar, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua (CNA), por citar algunas.



- 2) En el ámbito estatal tuvimos acercamiento con dependencias tales como la Secretaría de Infraestructura, Comisión Estatal del Agua (CEA), Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo, entre otras, con las que trabajamos unidos municipio y estado para lograr y alcanzar objetivos que beneficien y resuelvan la problemática de nuestra gente.



- 3) Juntas de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS)



- 4) Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de La Yesca, Nayarit.

## **B.- FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

En relación a la personalidad jurídica que nos asiste como sindico de esta municipalidad, celebramos diferentes contratos que van desde la concertación de obras de interés social, de prestación de servicios profesionales, así como los relacionados con la plantilla de los trabajadores de esta administración, todo ello en favor de la calidad de vida de los habitantes del municipio de La Yesca.

En el periodo que se informa se revisaron y validaron 42 contratos que firmó la presente Administración Municipal, con diferentes empresas constructoras y particulares. Entre los que destacan son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DEL CONTRATO	IMPORTE DE LA OBRA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO CONT-FAISMUN-YESCA-URB-001/2023	1.- REHABILITACION DE CAMINO DE CIMIENTOS A LA ESCONDIDA, EN LA LOCALIDAD DE CIMIENTOS. 2.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL HUMEDO A LA LOCALIDAD DE LA HERMANDAD (LIMITES CON EL ESTADO DE JALISCO) EN LA LOCALIDAD DE POPOTA. 3.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE CORTAPICO A LA LOCALIDAD DE LA HERMANDAD, EN LA LOCALIDAD DE CORTAPICO. 4.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE APOZOLCO A LA LOCALIDAD DE CORTAPICO, EN LA LOCALIDAD DE APOZOLCO.	\$ 3,615,018.41
CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 'CONT-FAISMUN-YESCA-URB-002/2023	1.- REHABILITACION DE CAMINO DE EL CRUCERO DE EL TRAPICHE A LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE. 2.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE TORTUGAS A LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA. 3.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTAPALAPA A LA LOCALIDAD DE EL PINAL. 4.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS A LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA. 5.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN PELAYO A LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA. 6.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO PLAN DEL MUERTO A LA LOCALIDAD DE SAN PELAYO. 7.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DEL PLAN DEL MUERTO A LA LOCALIDAD DE EL RANCHITO. 8.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS A LA LOCALIDAD DE MESA DE COLORES A LA LOCALIDAD DE EL RANCHITO. 9.- REHABILITACION DE CAMINO DE EL CRUCERO DE LAS SALVIAS A LA LOCALIDAD DE LAS SALVIAS. 10.- REHABILITACION DEL CRUCERO DEL SAUZ DE LOS HERNANDEZ A LA LOCALIDAD DEL SAUZ DE LOS HERNANDEZ. 11.- REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL HORNO DE CASTELLONES A LA LOCALIDAD DE MECATILLO.	\$ 9,286,206.21
CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO CONT-FAISMUN-YESCA-URB-003/2023	1.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA YESCA A LA LOCALIDAD DE EL RANCHITO. 2.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA YESCA A LA LOCALIDAD DE EL YESQUERO. 3.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EL YESQUERO A LA LOCALIDAD DE APOZOLCO. 4.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EL IZOTE A LA LOCALIDAD DE APOZOLCO. 5.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EL IZOTE A LA LOCALIDAD DE EL TACUACHE. 6.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EL TIGUE A LA LOCALIDAD DE LA MORA.	\$ 4,665,095.65
CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 'CONT-FAISMUN-YESCA-URB-004/2023	1.- REHABILITACION DE CAMINO DE EL CRUCERO DE EL FORTIN A LA LOCALIDAD DE LAS JARAS. 2.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL CARRIZAL A LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL. 3.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE TATEPUZCO A LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA. 4.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA A LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA. 5.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE LA PLAYA A LA LOCALIDAD DE SAN JUAN. 6.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA PLAYA A LA LOCALIDAD DE PALMILLAS. 7.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL NICHU A LA LOCALIDAD DE PALMILLAS. 8.- REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE MESA DE GUANACASTE A LA LOCALIDAD DE MESA DE GUANACASTE. 9.- REHABILITACION DE CAMINO DE EL CRUCERO DEL TORO PRIETO A LA LOCALIDAD DE LA CUCHILLA. 10.- REHABILITACION DEL CRUCERO DE EL NICHU A LA LOCALIDAD DE EL NICHU. 11.- REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO DE EL NICHU A LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE.	\$ 8,613,034.39
CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 'CONT-FAISMUN-YESCA-URB-005/2023	1.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC A LA LOCALIDAD DE MESA DE PAJARITOS. 2.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC A LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA. 3.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN A LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA. 4.- REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN A LA LOCALIDAD DE EL ENCINO. 5.- REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO DE EL PINITO (EL PINO) A LA LOCALIDAD DE EL PINITO (EL PINO).	\$ 5,242,896.82



Asimismo, con respecto a la celebración de convenios de participación en colaboración con las diferentes dependencias estatales y federales, esta administración municipal ha trabajado de la mano con estos dos órdenes de gobierno obteniendo beneficios en especie o servicios en favor de nuestros ciudadanos de La Yesca.

En el periodo que se informa se revisaron y validaron **8** convenios que firmó la presente Administración Municipal con distintas dependencias Estatales y Federales. Entre los que destacan los siguientes:

- a) Convenio de Colaboración con la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, cuyo objetivo fue coordinar acciones y recursos de manera conjunta en materia de desarrollo de planes, programas y proyectos de interés mutuo, con el propósito de eficientar los procesos y buenos resultados de la administración y gestión pública en el ámbito de sus respectivas competencias.
- b) Convenio de Coordinación con la Secretaría de Bienestar e igualdad sustantiva del Estado de Nayarit, su finalidad fue coordinar las acciones de desarrollo social compartiendo la información relevante para la eficiencia en la creación e implementación de los programas de desarrollo social de ambos niveles de gobierno.

- c) Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, cuyo beneficio fue el otorgamiento del servicio de alojamiento de información en el sistema de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses Declara net, en la modalidad mixta.
- d) Convenio de Colaboración y Coordinación con el Gobierno del Estado, cuya finalidad es definir las acciones y recursos que de manera conjunta se pueden implementar a fin de incentivar el desarrollo de proyectos de infraestructura, obras públicas y en general aspectos de vinculación de interés mutuo y beneficio social que contribuyan al desarrollo del estado y municipio.

Durante la vigencia de los contratos y convenios señalados con antelación se trabajó y ha estado trabajando en lo relativo a la supervisión, cumplimiento y actualización de los mismos.



## **VII.- APOYOS**

### **A.- GESTION Y ASESORIA JURIDICA**

Se realizaron giras de trabajo en las diferentes localidades del municipio de La Yesca, en el que se atendieron diversas necesidades de los ciudadanos otorgando atención y asesoría legal, tales como trámites administrativos y situaciones personales, canalizándolos a las áreas competentes para su resolución. En relación a la solución de conflictos se coadyuva con las autoridades competentes, de manera gratuita y con total imparcialidad apegado al marco de justicia vigente.

Con el apoyo de dichas autoridades hemos logrado beneficios legales a los ciudadanos y a sus familias, dando atención temprana, principalmente a aquellos asuntos que llegan a través de la Sindicatura Municipal y canalizados directamente a la Defensoría de Oficio que se encuentra radicada en la localidad de Puente de Camotlán y en las oficinas auxiliares del Municipio.

En conjunto con los resultados obtenidos ante las autoridades y dependencias gracias a las gestiones realizadas, se han beneficiado personas de las diferentes localidades del municipio, tanto cercanas como lejanas de la cabecera Municipal, demostrando que cualquier persona que acude, es recibida y tratada con el debido respeto y respaldada, sin distingo de credo, origen, etnia e ideología política.





Continuamos con el ordenamiento territorial, se atendieron asuntos relacionados con propiedades del Fondo Municipal en las localidades de La Yesca, Huajimic y Amatlán de Jora, solucionando problemáticas suscitadas entre habitantes de dichas localidades en relación a sus predios, expidiendo un total de 179 manifestaciones de arrendamiento.



Asimismo, como consecuencia de diversas solicitudes de 28 familias de la colonia nueva de la localidad de Huajimic, se gestionó el subsidio por parte del Ayuntamiento para el pago del impuesto predial de varios ejercicios; con esto dichas familias podrán continuar con el trámite de regularización, con la finalidad de dar certeza jurídica a sus propiedades.

En agosto del presente año se participó en la Feria de Nayarit en Los Ángeles California 2023 donde tuvimos la representación del municipio de La Yesca; en dicho evento atendimos y saludamos a personas de diversas localidades de nuestro municipio que por cuestiones de índole migratorio no pueden regresar a nuestro país.

Con el propósito de promover la riqueza gastronómica de nuestro municipio se ofrecieron los tradicionales quesos de Huajimic, panela, jocoque, gorditas de horno, tejuino, entre otros. De la misma forma se expuso las diferentes artesanías que nos representa y que son elaboradas por nuestros hermanos indígenas.

Cabe mencionar que también atendimos asuntos relacionados con trámites de registro civil, así como asesoría a nuestros conciudadanos sobre trámites legales.



## **OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO**

Aún hay retos pendientes, durante el próximo ejercicio nuestra prioridad será el de seguir recorriendo las localidades que comprende nuestro municipio, con la finalidad de ser un gobierno cercano a los ciudadanos para conocer y atender las diferentes necesidades.

De la misma forma se continuará procurando la gestión ante dependencias estatales y federales para obtener más recursos y proyectos para un mejor desarrollo de nuestro municipio.

Haciendo referencia a la problemática existente en las localidades de La Yesca, Huajimic y Amatlán de Jora, en el sentido de que los ciudadanos no cuentan con documentos que den certeza jurídica a sus propiedades; la que informa continuará gestionando ante quien corresponda para que se proporcionen los medios necesarios y así lograr regularizar las propiedades de los ciudadanos y localidades mencionadas.

Asimismo, se pretende fortalecer el número de propiedades del municipio mediante la gestión de donaciones de predios en diversas localidades con la finalidad de que sean destinados al bien común de la ciudadanía.